



## UNIDAD DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

PROPUESTA DE GUÍA METODOLÓGICA  
PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA DEFENSA  
NACIONAL: ESTRATEGIA DE DEFENSA  
NACIONAL (ESTRUCTURA)

**Humberto Gómez**  
**Segundo Entregable**  
**CESPE 28/04/2022**

**CONTENIDO**

Introducción.....	3
Contexto actual de la estrategia de defensa nacional .....	7
<i>El Decreto Ejecutivo Nro. 633</i> .....	7
<i>La Estrategia de Defensa y Seguridad Nacional del Libro Blanco 2018</i> .....	10
Características del Estado ecuatoriano. ....	10
La integración y sus objetivos.....	11
Relaciones vecinales. ....	12
Articulaciones internacionales del Estado ecuatoriano.....	13
La seguridad nacional.....	13
La Estrategia de Defensa Nacional. ....	15
<i>La articulación de la estrategia de la defensa nacional</i> .....	17
El mandante y los objetivos nacionales. ....	17
El poder nacional. ....	19
Niveles de la conducción de la defensa nacional. ....	26
Visiones sobre la estrategia de la defensa nacional.....	29
<i>Los objetivos de la defensa nacional (ODN)</i> .....	36
Un modelo conceptual de la estrategia de la defensa nacional .....	40
<i>Propuesta para la elaboración de la Estrategia de la Defensa Nacional</i> .....	41
<i>Desarrollo de las secciones de la propuesta del modelo de estrategia de</i> <i>defensa nacional</i> .....	43
Sección 1.....	43
Sección 2.....	43
Sección 3.....	44
Sección 4.....	44
Sección 5.....	45
Sección 6.....	46
Sección 7.....	48
Conclusiones.....	49
Bibliografía .....	52

## **PROPUESTA DE GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL: ESTRATEGIA DE DEFENSA NACIONAL**

### **Introducción**

La Estrategia de Defensa Nacional de un país es el documento en el que se plasma las orientaciones y las directrices para caracterizar los intereses nacionales y las amenazas que, en materia de Defensa, un país confrontará. En ese contexto y siempre considerando que la Defensa Nacional es un servicio estatal de primer orden, porque con ella se garantiza la libertad, la soberanía e integridad del territorio nacional, además de las otras tareas complementarias que, por efectos de las leyes y reglamentos vigentes, el empleo de las Fuerzas Armadas, de forme puntual y temporal, contribuye con la Policía Nacional para dar solución a un problema de seguridad ciudadana; en ese contexto es entendido en Ecuador.

Para ello, entonces, es importante la coordinación, articulación y ejecución de todos los estamentos estatales, los cuales, de una u otra manera definen con sus competencias, un aspecto importante de la estrategia de la defensa nacional, a la hora de enfrentar, oportuna, eficiente, eficaz, sostenible y resilientemente los desafíos y las amenazas que en la actualidad puede enfrentar un país, más aún cuando muchas de las amenazas tienen una proyección global, para un periodo determinado.

En el ámbito de la Defensa, en el caso ecuatoriano, la estrategia debe identificar y establecer las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, con las que deberá cumplir las tareas constitucionales y legales que para ellas estén determinadas en el momento de elaborar la estrategia, con la observación de que, de ello, se identifican todos los procesos de la construcción de capacidades, tanto del talento humano, como de aquellas que tienen que ver con el equipamiento: su adquisición, renovación y desarrollo (de ser el caso en una visión de I+D+i), mantenimiento de la infraestructura , tecnología, etc., para lo cual se deberán elaborar los presupuestos plurianuales necesarios y ajustados a los cambios anuales de la macroeconomía; todo ello, a su vez, generando los presupuestos individuales para cada Fuerza.

En la actualidad, el extraordinario desarrollo tecnológico, en todos los campos, impone nuevos retos a los sistemas de seguridad y defensa de los Estados, más aún cuando las amenazas están al tanto de esa tecnología y tienen los medios para obtenerla. En ese contexto, los escenarios globales en los que Ecuador y los otros países se desenvuelven entre la incertidumbre y los abruptos cambios de situación estratégica, que uno de las mejores formas de estar conscientes de las realidades que se viven es la prospectiva, alimentada con información actualizada en tiempo real, si fuere posible, y con capacidades del talento humano capaces de entender los cambios, algunos de los cuales muestran evidencias muy sutiles, en el transcurrir del tiempo.

Las amenazas se han perfeccionado, como se indicó, en la misma línea del desarrollo tecnológico y, también, en la misma línea de la evolución de las sociedades, en las que las desigualdades e inequidades comienzan a ser elementos disruptivos de la antigua normalidad y crear nuevas, con complejidades propias y cargadas de preocupantes perspectivas respecto a las nuevas órdenes políticas, sociales y económicas, de ahí que el narcotráfico; el crimen internacional organizado; la limitación de los recursos naturales y, el deterioro de las relaciones internacionales y el deterioro del marco legal internacional que lo sostiene.

Por otra parte, el advenimiento de la era de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, CONVEMAR, como una herramienta que define una normativa respecto al uso sostenible y resiliente del mar, a la cual, Ecuador se adhirió el 24 de septiembre de 2012, dándole un soporte a su visión de país ribereño de la cuenca del Pacífico Sureste, en donde su desarrollo y supervivencia depende de cuán importante crea el pueblo ecuatoriano que es el mar para sus intereses como nación. Este nuevo marco legal internacional le brinda nuevas oportunidades al Estado ecuatoriano de proyectarse en el concierto mundial, más aún cuando los espacios marítimos jurisdiccionales le otorgan una extensión a su nueva territorialidad, en la que las oportunidades para impulsar un nuevo modelo de desarrollo, también implica un nuevo modelo de defensa, aunque más complejo y demandante.

El escenario regional, luego de varios procesos a través de los cuales

Ecuador definió sus límites terrestres con Colombia, Perú y Costa Rica, propician mecanismos de cooperación amplios y promisorios; no obstante, la amenaza del narcotráfico, el crimen organizado (nacional e internacional) y el desplazamiento desde Estados con regímenes autoritarios como Venezuela, plantean nuevos desafíos del empleo de la fuerza legítima del Estado.

El Ministerio de Defensa Nacional de Ecuador no cuenta con los presupuestos necesarios para mantener unas Fuerzas Armadas que respondan a los desafíos actuales y los presupuestos asignados para su gestión tiene distorsiones debido a un modelo diseñado en la extinta UNASUR, con la cual se evidencia más el gasto corriente que la propia inversión que se necesita para la modernización y el mantenimiento de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con el Plan Específico de Defensa 2019-200 del Ministerio de Defensa Nacional, preconiza que el Estado ecuatoriano mantiene una actitud estratégica defensiva, agregando, además, que se hace énfasis en la disuasión y en la cooperación para contribuir con las capacidades estatales dentro de un modelo sistémico de seguridad y de planificación integral de la defensa, lo que involucra la intervención de las Fuerzas Armadas y la acción conjunta con otras instituciones del Estado.

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas, considerando la disuasión como un mecanismo que contribuya a su visión integral de la defensa, tiene serias falencias para concretar esa visión, ya que su capacidad militar, en la actualidad, tiene algunas brechas que cubrir con relación a las capacidades de sus vecinos y, en lo que realmente debe ser un impulso a la visión estratégica de la defensa es la cooperación internacional, con los aliados que se puedan articular a través de la diplomacia nacional.

La industria de la defensa que debería ser un puntal para lograr objetivos nacionales inherentes al desarrollo de las Fuerzas Armadas sin la dependencia de la tecnología extranjera, aún está limitada a determinados proyectos de inversión, los cuales, por ejemplo, en el ámbito de la defensa, en el periodo 2009-2017, no ha superado el presupuesto en investigación-desarrollo en el 0,5% del presupuesto de defensa y, en la última rendición de cuentas de 2021, los recursos orientando para proyectos de inversión para la defensa, llega apenas al 5% del presupuesto de defensa y se puede extrapolar lo que

corresponde a los procesos de industria de la defensa.

Vinculado con los temas inherentes a la industria de la defensa, está el desarrollo tecnológico de la defensa, es un eje estratégico fundamental, ya que amalgama no sólo las capacidades disuasivas de las Fuerzas Armadas, sino que también prevé un desarrollo avanzado en el campo de las tecnologías militares, con las cuales el posicionamiento de Ecuador será significativo en los escenarios de mitad del siglo XXI.

El involucramiento de las Fuerzas Armadas en las acciones de mitigación de los efectos negativos del cambio climático, es un eje sustancial de tres vías; desde la perspectiva de la gestión de riesgos; la segunda, preparativa, con relación a las capacidades para garantizar la seguridad y defensa de sus recursos naturales, especialmente de los marinos, ya que Ecuador es un país rico en recursos naturales, se convierte en un objetivo estratégico; y, el tercero, como apoyo para los procesos de resiliencia.

La cooperación y alianzas internacionales son una clave para el desarrollo de las capacidades de las Fuerzas Armadas, lo que implica una correcta identificación de los aliados con los cuales será posible llevar a cabo los procesos de cooperación, en los ámbitos militares, así como en los que implique la integración para la defensa de objetivos geopolíticos, oceanopolíticos y estratégicos comunes.

La presente estrategia de la defensa nacional, con los contextos referidos, en la actual realidad de Ecuador, propiciará alcanzar los objetivos nacionales, aún no identificados con claridad, en aras de garantizar la libertad, la soberanía e integridad del territorio nacional y el cumplimiento de todas aquellas tareas complementarias, legalmente dispuestas, para apoyar a la seguridad interna.

No obstante, también, está el hecho de postergar algunos de sus factores o no tomarlos en cuenta, lo que, al contrario, allanará el camino a que las amenazas y los intereses de grupos y partidos políticos conviertan a Ecuador en un país a merced del desorden, el caos y la ilegalidad, comprometiendo la libertad, la soberanía e integridad del territorio nacional y la ineficacia en el cumplimiento de las tareas complementarias, legalmente asignadas a las Fuerzas Armadas.

## Contexto actual de la estrategia de defensa nacional

### ***El Decreto Ejecutivo Nro. 633***

La estrategia de la defensa nacional fue caracterizada en la Política de la Defensa Nacional, Libro Blanco, aprobada por el Consejo de Seguridad Pública y del Estado, COSEPE, en su sesión ordinaria Nro. 22, de 3 de enero de 2019 y, posteriormente expedida por el Presidente de la República de la época, mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 633 de 8 de enero de 2019.

En el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 633, deja claro cuál es el propósito de la expedición de la Política de la Defensa Nacional, en términos de que es una:

*“...política pública participativa y producto de una reflexión integral que permitirá mejorar la planificación sectorial, la interacción con la sociedad civil y redefinir la política de defensa ante el escenario geopolítico actual”.*

Uno de los propósitos de la expedición de la Política de la Defensa Nacional es el mejoramiento de la planificación sectorial; por lo tanto, es imprescindible la revisión de los instrumentos técnico-financieros con los cuales se elaboran los presupuestos de la defensa, sobre los cuales será posible elaborar una planificación consecuente con las necesidades de la defensa y el cumplimiento de las obligaciones de las Fuerzas Armadas, consignadas en la Constitución, en los artículos 158: “Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos” y, también, “tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial” y, en el artículo 162: “Las Fuerzas Armadas sólo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional, y podrán aportar su contingente para apoyar el desarrollo nacional, de acuerdo con la ley”, de tal forma que, desde la Constitución define las directrices generales de las responsabilidades de las Fuerzas Armadas (Tabla 1)

### **Tabla 1**

*Roles Constitucionales de las Fuerzas Armadas*

#	Marco legal	Rol de las Fuerzas Armadas	Comentario
1.	Constitución / Artículo 158	Institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos	Según la RAE <sup>1</sup> , protección es acción de proteger; entonces, proteger es: “Resguardar a una persona...de un perjuicio o peligro, poniéndole al go encima, rodeándolo” Entonces, implica que, en todo momento las Fuerzas Armadas cuidarán de que los ciudadanos no pierdan sus derechos, libertades y garantías.
2.		La defensa de la soberanía y la integridad territorial	<p>El principio de soberanía, relacionada con la autoridad suprema ejercida dentro de un territorio, es parte esencial del derecho internacional moderno (Besson, 2011). La intención de ruptura de esa relación, por parte de entes externos, motiva a la legítima defensa.</p> <p>La integridad territorial es un principio del derecho internacional, que fue consignado en el párrafo 4 de la Carta de las Naciones Unidas de 1945, que menciona: “Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”.</p> <p>En ese contexto, este concepto</p>

<sup>1</sup> Real Academia Española, RAE.

---

abarca la inviolabilidad del territorio del Estado, incluido el territorio bajo el control y posesión efectivos de un Estado (Princeton University, 2022)

Al respecto, sólo hay dos excepciones, la primera, cuando la fuerza es utilizada en legítima defensa y, la segunda, cuando el Consejo de Seguridad de la ONU dispone su uso como medida coercitiva. (Schachter, 1984).

---

3.	Constitución / Artículo 162	Participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional	Las actividades económicas relacionadas con la Defensa Nacional es una base muy clara para sustentar todos los aspectos relacionados con las empresas de la Defensa, además de todos los asuntos que van emparejados a ella, eso quiere decir, ciencia, tecnología, investigación, desarrollo e innovación en el ámbito militar, con soporte del sector estatal, privado y la cooperación internacional.
4.		Aportar su contingente para apoyar al desarrollo nacional del acuerdo a la ley	A partir del paraguas de “desarrollo nacional” se pueden colegir algunas cosas; no obstante, anclada a un marco legal suficiente y necesario, crea la legitimidad de la gestión; por lo tanto es indispensable identificar cada uno de los factores del desarrollo nacional en los que las capacidades de las Fuerzas Armadas pueden ser útiles y necesarias, dentro de la legitimidad

---

---

que le da un marco legal claro.

---

**Nota.** Este es el marco constitucional que crea los límites de gestión de las Fuerzas Armadas y cualquier ley inferior a ésta, deberá estar alineada a estas directrices y, más aún, en el momento de establecer las estrategias de la defensa nacional, deberán tener estricto apego a esta norma.

El Artículo 2 de este mismo Decreto señala que la Política de la Defensa Nacional tiene los siguientes objetivos estratégicos de la Defensa:

1. Ejercer el control efectivo del territorio nacional: continental, insular, espacios acuáticos y aéreos; así como de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas.
2. Apoyar a las instituciones en la protección de la población en sus derechos, libertades ante graves situaciones de conmoción interna y situaciones de desastres.
3. Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas que sean indispensables para mantener una capacidad de situación y defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.
4. Contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y política del exterior del Estado.
5. Contribuir al desarrollo nacional mediante actividades de cooperación intersectorial, investigación e innovación en las industrias de la defensa.

### ***La Estrategia de Defensa y Seguridad Nacional del Libro Blanco 2018***

- **Características del Estado ecuatoriano.**

Este Decreto Ejecutivo entró en vigor a inicios de 2019, promulgando la Política de Defensa Nacional y como un instrumento vinculante, su articulado contiene directrices concernientes a la Estrategia de Defensa y Seguridad Nacional, específicamente en el Capítulo II, en el cual se especifica que Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático,

soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; por tal razón, se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada para alcanzar los objetivos del desarrollo nacional. La soberanía radica en el pueblo, por esta razón, el Estado dispone de todos los órganos del Poder Público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución para ejercerla.

- **La integración y sus objetivos.**

En este Capítulo del Libro Blanco se identifica un objetivo estratégico gravitante en la política exterior del Estado ecuatoriano, inherente a la “integración” y, para su materialización, preeminencia el respeto y la autodeterminación de los pueblos como principio rector. Concomitante con este principio, la integración debe generar procesos de cooperación y promoción de proyectos de interés común, primariamente, con los países latinoamericanos y las diferentes asociaciones interestatales creadas para ese fin, relievando los objetivos de esa integración y cooperación, visualizando:

1. La paz;
2. La solidaridad;
3. La convergencia política; y,
4. La capacidad de complementarse a nivel regional.

Algunas organizaciones regionales con las que, hasta hace poco, Ecuador mantuvo nexos, tenían estrecha relación con la visión política venezolana o cubana; respetando los cuatro principios del comportamiento internacional evidenciados; no obstante, a la luz de los intereses nacionales y considerando la necesidad de fortalecer el servicio público de la Defensa y, para ello, visualizando una estrategia de defensa nacional pragmática, la cooperación militar en el orden de la tecnología y las capacidades necesarias para el fortalecimiento y modernización de las Fuerzas Armadas, dichos nexos no eran los más idóneos; incluso, los países con los que se podrían visualizar como fuentes proveedoras de tecnología militar, desarrollo de la industria de la defensa y capacidades de construcción del talento humano militar, están en Estados Unidos de América, Canadá, Europa, Brasil, Chile e incluso China.

Se resalta que de las capacidades que se vayan agregando y

actualizando para las Fuerzas Armadas, depende la supervivencia, desarrollo y resiliencia para los próximos años, no más allá de 2030; por tal motivo, urge la cooperación internacional, aplicando los mismo principios enunciados en el Libro Blanco de 2018, pero, buscando nuevos actores que brinden capacidades reales. Se remarca que no puede ser parte de una estrategia de la defensa nacional guiarse por la visión política de una determinada ideología partidista, en los temas de seguridad y defensa, partiendo de la premisa que en el campo de las relaciones internacionales no existen amigos, sino intereses y, los intereses deben guardar elementos de “ser capaces de” para garantiza el mandato constitucional.

- **Relaciones vecinales.**

En el Libro Blanco 2018, en el plano vecinal identifica a dos de sus tres vecinos; Perú y Colombia; sin embargo, no considera a Costa Rica, con el cual, Ecuador ya tiene definido su límite exterior de la zona económica exclusiva y, en la actualidad, está caracterizando la extensión de la plataforma continental de ambos países, sobre la cordillera submarina de El Coco, de conformidad con el artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, CONVEMAR.

Con Colombia y Perú la problemática marítima también fue solucionada, sucesivamente a partir de los años 2011 en adelante, hasta la consolidación definitiva con Costa Rica en el 2016. En ese marco conceptual, la definición del límite exterior de las zonas económicas exclusivas con Colombia y Perú, apegados a la CONVEMAR y a las leyes internas de cada país, tomando en cuenta que nuestros vecinos laterales no están adheridos a la CONVEMAR, sin embargo mantienen un estructura y legislación marítimas, en el plano de gestión, semejante o, si se puede decir, armonizado, con la Convención; en todo caso, con relación a las plataformas continentales, no solo por el hecho de que están definidas, sino en cuanto a lo que implica la explotación de los recursos vivos y no vivos que se encuentran en ellas, deben existir visualizaciones prioritarias respecto a la minera submarina sostenible, especialmente con Costa Rica, los cuales deben materializarse con acuerdos binacionales, que contribuyen al desarrollo armónico, sostenible y resiliente, en

la lógica conceptual de la defensa y seguridad.

- **Articulaciones internacionales del Estado ecuatoriano.**

En el campo de la estrategia militar de defensa, el Libro Blanco define la articulación del Estado ecuatoriano con “marcos institucionales y normativos supranacionales que salvaguardan la soberanía y la paz, la gobernabilidad y la democracia, donde se fortalecen los mecanismos conjuntos en ámbitos como la lucha contra la impunidad, la evasión fiscal, la fuga de capitales, la violación de derechos humanos y de la naturaleza por parte de organismos estatales y no gubernamentales”.

Con la caracterización de las amenazas internacionales en organizaciones criminales con muy altos recursos económicos, tecnologías y equipamientos militares, adquiridos con los referidos recursos y, sobre todo, que algunas razones de Estado de algunos países con ideologías absolutistas, suman sus intereses con estos grupos criminales, dando como resultados grupos de alta peligrosidad y de composición ideológica que atentan contra la soberanía e integridad territorial, como principio de convivencia pacífica, y vulneran las fronteras, requiriendo una respuesta eficiente y efectiva del Estado ecuatoriano.

- **La seguridad nacional.**

El Libro Blanco define a la seguridad nacional como la condición en la que el Estado ecuatoriano puede actuar libremente y desarrollar sus estrategias para reducir las amenazas y riesgos provenientes de acciones intencionadas o de emergencias de origen natural o antrópico, siendo en el primer caso, el conflicto internacional, el terrorismo, la piratería, el crimen organizado, el narcotráfico y sus delitos conexos; y, en el segundo, las catástrofes naturales, alteración del ambiente, pandemias, etc., que afectan a sus intereses y a los de la sociedad en general.

Para el fin de desarrollar una estrategia de defensa nacional, la evaluación del deber ser y el “ser capaz de” materializan espacios grises, los cuales, cuanto más limitadas sean las capacidades de los Estados para alcanzar los objetivos planteados, dichos espacios serán más confusos,

complejos y, en algunas circunstancias, infranqueables; lo que devendrá en un factor de debilidad del Estado, con el subsecuente deterioro de sus capacidades para cumplir con el servicio de la defensa, invalidando, incluso, las estrategias establecidas para ese sustancial propósito.

El constructo social de la seguridad nacional, idealmente, caracteriza a un Estado estructurado; sólido; capaz de articular y equilibrar al Poder Nacional; capaz de amalgamar y unir a las diversidades de una nación; con la voluntad permanente de mantener unido al pueblo; ferviente preconizador del respeto ciudadano, enalteciendo los valores, principios y derechos del ser humano; cimentado, en todo momento, la confianza basado en la transparencia de sus procesos; fomentando, invariablemente, la calidad de vida de los ciudadanos; y, proveyendo y estructurando los factores que configuran una seguridad nacional capaz de ser flexible y oportuna para alcanzar los objetivos nacionales.

El párrafo anterior denota el deber ser de la relación entre el Estado y la seguridad nacional, en el detalle de su condición, supuestamente perenne, de proveer al mandante lo que se acordó en el contrato social, como una responsabilidad única e indelegable; por lo tanto, a la hora de presentarse las perturbaciones en el sistema, dependiendo del caso, la respuesta debe ser un proceso resiliente eficaz y, en los casos en los que sea necesario, defender la soberanía e integridad del territorio nacional, la defensa nacional se materializa, a través de las Fuerzas Armadas, con el monopolio del uso legítimo de la fuerza, evidenciándose como el medio más idóneo e importante para neutralizar las amenazas y riesgos que afectan a los intereses vitales y estratégicos del Estado, empleando y combinando factores de su naturaleza, tales como la preparación, prevención, disuasión defensiva, defensa y cooperación internacional.

¿Por qué es tan complicado entender esta trama de vinculaciones vitales que el Estado teje alrededor del hombre y los hombres que constituyen la nación? Porque en el camino se fueron confundiendo el concepto de los objetivos nacionales; la identificación de los actores componentes del Poder Nacional y se fue perdiendo los propios valores de la Nación, en la búsqueda del bien común, dando paso, de forma desordenada, ilegal y peligrosa, a los

intereses particulares, perdiendo la legitimidad, la base fundamental por la cual la nación se organizó en el Estado e identificó las razones sustanciales para hacerlo, es decir, sus objetivos, los de la nación, los objetivos nacionales.

Comprender las características que las individualizan, entre la seguridad nacional y la defensa nacional, deviene de la necesidad de modelar el entendimiento casi natural que debe haber entre quienes hacen la defensa y quienes estructuran la seguridad nacional, mientras unos son militares, los otros son civiles, y, entre los dos, la relaciones que se establecen, partiendo del hecho indiscutible de que ambos son partes fundamentales de la nación, requieren de relaciones coordinadas, articuladas y armónicas, creando la “actitud nacional”, cuya composición no es tan importante, como la gobernabilidad que permite fluir, sin contratiempos, ni trastornos, sino aquellos que necesariamente surgen como dialéctica constructiva en bien de la nación; convirtiendo a las relaciones cívico-militares el sustanciador del funcionamiento del Estado y la realización de la nación.

- **La Estrategia de Defensa Nacional.**

A pesar de que, en el Libro Blanco de la Defensa de 2018, en el ámbito político y militar, denota la percepción de que se mantiene una estrategia de seguridad nacional basada en la seguridad (multidimensional, cooperativa, democrática y humana), que requiere una revisión permanente y reestructuración profunda de la política pública, para enfrentar las amenazas y riesgos en el contexto mundial, regional y local. En este contexto, es preciso mencionar que la política de defensa constituye un pilar fundamental de la seguridad nacional, cuya promulgación le corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, como órgano político, estratégico y administrativo del sector de la Defensa Nacional. (MDN, 2018, pág. 25)

Evidenciando la primera subordinación vital, la Defensa es un pilar fundamental de la Seguridad Nacional, es decir, que hay más pilares que la sustentan, no obstante, no hay claridad de que, cuánto de esa realidad es percibida por el pueblo; en ese sentido, volvemos a las relaciones cívico-militares, las cuales, a pesar de conceder a las Fuerzas Armadas importantes porcentajes de aceptación ciudadana, aún prevalece en el imaginario,

especialmente en aquella parte del pueblo que conoció de los golpes de Estado u otras situaciones en las que las Fuerzas Armadas asumieron roles protagónicos dentro de la sociedad ecuatoriana, de que “Existe, no obstante, la duda de si las fuerzas armadas, que otrora gobernarán ilegítimamente muchos de esos países –sobre todo en el continente americano–, han transitado satisfactoriamente hasta la democracia” (CIDOB, 2013).

El enfoque de la cooperación complementaria para el desarrollo del país, en la lógica de su situación geográfica e histórica, se alinean a las relaciones Sur-Sur, entendiéndose que los puntos de coincidencia permiten definir mejor las capacidades y los proyectos que pueden desarrollarse en común; en ese contexto, las relaciones Sur-Sur, por el tema ideológico, siempre tendrá excepciones, especialmente aquellas que caracterizan riesgos para la estabilidad del país y factores de perturbación e interferencia en la política interna. Se identifica con Estados Unidos y China, como sus mayores socios estratégicos y, en ese contexto, sus relaciones exteriores están haciendo lo que corresponde como el mejor servicio para el País. Se contempla a la seguridad hemisférica como un eje importante; sin embargo, la contribución de los países fuera del enfoque subregional y con intereses específicos, deben generar estrategias eficientes, sobre todo considerando el significado de la cooperación y las capacidades reales que se generan a partir de ella.

El Libro Blanco de la Defensa de 2018, define, su visión exterior, considerando que la estrategia de defensa nacional se articula a la política regional y hemisférica, donde se vincula a organismos multilaterales, como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Junta Interamericana de Defensa (JID), mediante una coordinación interinstitucional y acción colectiva efectiva, en el contexto de una arquitectura flexible de seguridad promulgada por la mayor parte de países de la región. (MDN, 2018)

Finalmente, en el Libro Blanco de 2018, con respecto a la estrategia de defensa nacional, se referencia de parámetros universalmente aceptados, que hablan de la confiabilidad, pertinencia y coherencia de la realidad del país con las políticas de defensa de otros países, las cuales se materializan a través de los libros blancos, pero especialmente con los instrumentos de seguridad propuestos en el seno de la Organización de los Estados Americanos (OEA),

para impulsar proyectos que influyan directamente en el fortalecimiento de las medidas de confianza mutua entre Estados, en la relación civil-militar y en su conjunto en la preservación de la estabilidad y la paz hemisférica. (MDN, 2018, pág. 26)

- ***La articulación de la estrategia de la defensa nacional***

Es admisible elaborar una hipótesis respecto a que la estrategia de la defensa nacional, EDN, necesita establecer un ordenamiento, partiendo de elementos estructurales que, en otras semejantes, a nivel regional y global, han permitido adaptarse a los gobiernos de turno, respetando al mandante en sus fundamentos, lo que nos remite, de nuevo, al inicio. En ese sentido, se requiere revisar los conceptos y visualizar qué elementos son los que faltan para la formulación de la EDN. En la articulación de la EDN para diseñar los “cómo” se alcanzan los objetivos nacionales, es importante tener muy en claro algunos conceptos que hacen posible aquello, para comenzar, la relación que existe entre el mandante y los objetivos nacionales; el poder nacional y los niveles de la conducción de la defensa nacional.

- **El mandante y los objetivos nacionales.**

Es la nación la que establece el contrato social que determina la creación del Estado, que en sí mismo es la “nación políticamente organizada”, depositando en él parte de sus derechos y libertades para ser gobernados; amalgama las condiciones por las cuales ese contrato debe funcionar, siendo un elemento fundamental la determinación de los objetivos vitales de ese compromiso. Otrora se llamaron “Objetivos Nacionales Permanentes”, hoy, simplemente, “Objetivos Nacionales”. Por la importancia que tienen, deben ser promulgados al más alto nivel de la conducción del Estado y es casi inmutable en el tiempo; no responden a los gobiernos de turno, responden a las necesidades, aspiraciones, visiones e ideales del mandante; no obstante, su visualización debe darse a través de un documento oficial vinculante. Los Objetivos Nacionales, en la actualidad, en Ecuador, por lo menos de una forma

clara y visible para todos, no han sido promulgadas como tales y deben serlo<sup>2</sup>, ya que son el faro que ilumina los procesos estatales que sirven al mandante, por lo tanto, deben estar claramente identificados y definidos en la Constitución; en ese contexto, uno de los procesos estatales más importantes, son los de la Seguridad y Defensa nacionales.

La Constitución, como siempre ha sido definida, es la carta magna, es el compromiso supremo que caracteriza la voluntad del mandante y la estructura del Estado; por eso tiene el carácter de jurídico y político; se la elabora a través de un poder constituyente, es decir, cuando la nación decide que es momento de reorganizar el Estado o reformar el “anterior contrato” se les asigna el poder, por parte de la nación, a un grupo de notables, para formular los cambios del ordenamiento jurídico que sean necesarios; definiendo, sobre todo, la forma de gobierno y/o la forma de Estado del Estado; caracterizando los poderes y separándolos (Schmitt, 1928), poniendo los límites que sean necesarios para que no se desborde o sea mal interpretado el poder inmanente concedido al Estado, creando los controles y balances que se requieran a la organización política creada, a fin de garantizar el servicio al mandante.

En Ecuador, la última vez que se llevó a cabo esta tarea fue en el 2008, la cual no fue sencilla; en realidad, ninguna, alrededor del mundo, ha sido una tarea fácil, aunque en algunos casos sí son procesos realmente complejos, debido a las características de ambición y poca comprensión del ser humano con respecto a sus semejantes, los que siempre darán margen al dilema entre lo que el Estado es capaz de realizar y lo que el pueblo desea para sí. Todo ello hace difícil compatibilizar las aspiraciones en que se fundamentan los objetivos nacionales permanentes y las metas posibles de una realidad tangible de los objetivos nacionales actuales que son posibles de alcanzar, con los medios de que se dispone y con el tiempo adecuado para cristalizarlos. (Rivas, 1984)

La Constitución de la República del Ecuador, CRE, en su TITULO I: “ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO”, Capítulo primero: “Principios fundamentales”, caracteriza lo que en el 2008 se pensó que es Ecuador y define las obligaciones del Estado ecuatoriano; así mismo, lo más próximo a la

---

<sup>2</sup> Pese a que deben estar explícitamente detallados en la Constitución de 2008; sin embargo, no lo están.

delineación de objetivos es lo que se acerca a algo que no es un objetivo nacional y más bien es una suerte de disposición para los gobiernos de turno; esto ocurre en el artículo 147, relativo a “Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley”, en el numeral 7: “Presentar anualmente a la Asamblea Nacional, el informe sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos que el gobierno se propone alcanzar durante el año siguiente”. De ahí, lo siguiente que es recurrente es el “objetivo de desarrollo” y otros objetivos. El ejercicio sería entonces que un organismo como la Corte Constitucional, cuya misión es: “Garantizar la vigencia y supremacía de la Constitución, el pleno ejercicio de los derechos constitucionales y garantías jurisdiccionales, mediante la interpretación, el control y la administración de justicia constitucional” (Corte Constitucional, 2022), identifique y reconozca los “Objetivos Nacionales”, como un factor esencial del Estado o, también, como un planteamiento de un proyecto de la Asamblea Nacional; lo que no podría darse ,bajo ningún caso, es la promulgación a través de un decreto ejecutivo, por el altísimo nivel que representa el contrato social, nación-Estado.

- **El poder nacional.**

En la actualidad, el “Poder Nacional” es una idea que probablemente sea entendida e identificada por el sector de la defensa o en la Academia con visión castrense como la Universidad de las Fuerzas Armadas; con certeza ha sido analizado muchas veces en las academias de guerra de las Fuerzas Armadas, en la Academia de Defensa Militar Conjunta, ADEMIC, en el Instituto Nacional de Altos Estudios Nacionales o en los foros de corte castrense o de seguridad o defensa; no obstante, sí ha sido referido en la Política de la Defensa Nacional, Libro Blanco de 2018, cinco veces, en los siguientes contextos.

## Tabla 2

*Contexto del Concepto "Poder Nacional" en el Libro Blanco - 2018*

Pág.	texto	contexto
11	Desde la concepción política de la defensa, el Ecuador fomenta	En el ejercicio oportuno, eficiente y eficaz de la Defensa, con el

convivencia pacífica en el marco del respeto y la aplicación de la normativa legal interna; así como, del derecho internacional sin desestimar el uso del **Poder Nacional** cuando los intereses del Estado se vean afectados. Por ello, el Estado ecuatoriano mantiene una actitud defensiva y disuasiva, basada en la prevención y alerta temprana que contempla el empleo de la fuerza militar para gestionar riesgos y contrarrestar amenazas estatales y no estatales, sustentado en el concepto de legítima defensa.

monopolio del uso legítimo de la fuerza

---

25 1er. párrafo	La seguridad nacional se construye mediante la identidad del Estado firme, coherente, con un adecuado equilibrio del <b><u>Poder Nacional</u></b> , alto patriotismo y unidad inquebrantable, constituye el objetivo por alcanzar; mientras que la defensa nacional es el medio más importante para su consecución frente a las amenazas y riesgos que atentan contra los intereses vitales y estratégicos del Estado, por lo cual adopta acciones de preparación, prevención, disuasión defensiva, defensa y cooperación internacional.	En la filosofía del deber ser de la Constitución como el contrato social entre el mandante y el Estado, existe la limitación del poder del Estado, llevándolo a la medida, al equilibrio. Revisada la Constitución, el término Poder Nacional no consta, aun entendiéndose de una potestad inmanente del Estado, pero, como saberlo si no está conceptualizado, y menos aún entendido por parte de las nuevas generaciones y más aun sabiendo que existen políticos jóvenes que no lo van a entender; sin embargo, consta en el Libro Blanco, como un concepto sobreentendido, claro, es posible que se interprete que quien lo lea debe saber; olvidando que es un documento público, que debe ser entendido por todos.
-----------------------	--	--

---

25	La defensa nacional se ve fortalecida	Este párrafo es muy importante
----	---------------------------------------	--------------------------------

---

---

2do. párrafo	con la participación activa de todo un pueblo, altamente cohesionado y motivado por la presencia de sus Fuerzas Armadas, que ostentan el monopolio del uso legítimo de la fuerza y que están distribuidas a lo largo del territorio nacional, donde se armonizan las relaciones cívico-militares y en la que participan todos los actores sociales y políticos del país, contribuyendo al proyecto de fortalecimiento del <b><u>Poder Nacional</u></b> .	porque evidencia una dinámica generada desde la presencia de las Fuerzas Armadas y su interacción con la ciudadanía, a través de las relaciones cívico-militares, propiciando que los actores sociales y políticos contribuyan a fortalecer al “Poder Nacional”; entonces, ese poder revista una importancia capital para la defensa y así debe ser entendido por todos.
64	El Ecuador es un Estado que se desenvuelve en el contexto internacional bajo principios de soberanía y cooperación; fomenta la convivencia pacífica y la solución de conflictos por la vía diplomática, por lo que reconoce el derecho internacional y las medidas de confianza mutua; contribuye al mantenimiento de la paz entre los Estados sin desestimar el uso del <b><u>poder nacional</u></b> cuando los intereses nacionales se vean afectados o en peligro.	El poder nacional como una herramienta coercitiva de capacidad absoluta y final para alcanzar la paz; es decir, lo más potente a emplear, luego de que la solución diplomática para la resolución pacífica de los conflictos no tenga espacios de maniobra.
95	En las capacidades estratégicas conjuntas:  Para el cumplimiento de <b><u>la misión fundamental</u></b> , las capacidades de las Fuerzas Armadas en el ámbito operativo deben estar dirigidas a ejecutar las líneas de acción estratégica que son: preparación, prevención, disuasión defensiva, defensa y cooperación internacional.	Identifica al Poder Nacional como un instrumento del Poder Político, en contra de las amenazas, a través de la “defensa” (una línea de ejecución estratégica)

---

Entendiéndose como: ... “defensa” la decisión del poder político que implica la aplicación del **poder nacional** sobre la amenaza para proteger los intereses nacionales con el empleo de las Fuerzas Armadas; y, “cooperación internacional” el diálogo y acciones a nivel bilateral, regional y mundial en apoyo a la acción exterior del Estado para proteger los intereses comunes.

---

**Nota.** El hecho de que el “poder nacional” esté en el único documento legalmente constituido establece una relación fundamental entre lo que se dice que es la política de la defensa nacional y las definiciones conceptuales de sus partes, esto incluye el concepto del Poder Nacional.

En la actualidad es fundamental conceptualizar las ideas que dieron origen a los conceptos doctrinarios de la seguridad y la defensa, pues, atrás de cada uno de ellos existe un bagaje de análisis y sus resultados, a veces, no llegan a las actuales generaciones, por las implicaciones que tiene seguir la trazabilidad de sus contenidos, hasta llegar a la materialización de los conceptos; en todo caso, es claro que la voluntad del mandante estructuró jurídicamente el estamento Estado, como parte sustancial del contrato social; no obstante, el contrato sin el poder necesario para cohesionar las estructuras que constituyen ese Estado, simplemente pasa a ser utopía, con las graves consecuencias que de eso deviene. Entonces, el Estado tiene el poder en muchos sentidos, pero para lo que es propio de su naturaleza política, ese poder es el Poder Nacional, en donde el ser humano no sólo es visible como un “elemento” constitutivo de ese poder, sino que también es el generador del Poder Nacional, con la voluntad de usarlo y sabiendo por qué debe hacerlo, teniendo claridad de a dónde va a llegar (objetivo) y, además, consciente de las consecuencias de lo que aquel uso puede significar para sí mismo, para sus cercanos, para los demás, para el mandante, gestor moral y sustancia del

Estado.

En lo referido en el párrafo anterior es que, si no se observa el correcto proceder, si no se acata el concepto del mandante, es, justo ahí, en donde nacen las distorsiones de las que hoy, Latinoamérica y el mundo, encuentran las complicaciones y la degradación de la voluntad inicial del mandante. El Poder Nacional sin los Objetivos Nacionales, hará que los operadores de la voluntad para alcanzar dichos Objetivos no tengan claro el rumbo a seguir, ni tengan claridad del “por qué hacerlo” y menos aún tendrán claro las consecuencias de cualquier decisión que se tome para ejecutar la voluntad de usar el poder, repercutiendo en el mandante. En ese sentido, la definición de Poder Nacional del Grupo de Terminología Militar de la OTAN de los Estados Unidos, en términos de que es: “la suma de todos los recursos disponibles para una nación en la búsqueda de objetivos nacionales” (GTM-OTAN-USA, 2010), tiene implícita la presencia de la voluntad para poder ejercer el poder.

El Poder Nacional como una visión política casi que es una idea etérea sino se lo asocia a la acción que se deriva de la voluntad en la aplicación de una decisión, en el momento en la que ésta es necesaria. Es así como existen manifestaciones que verifican, “físicamente”, su existencia, que la instrumentalizan y la caracterizan como atributos relacionados con su origen (natural) o la naturaleza de su incidencia en la aplicación (social) (Jablonsky, 2010), según podemos apreciar en la siguiente tabla:

**Tabla 3** *Los Atributos del Poder Nacional*

<b>atributo</b>	<b>aplicación</b>	<b>atributo</b>	<b>aplicación</b>
Natural	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Geográfica (tierra-mar)</li> <li>– Recursos naturales</li> <li>– Población</li> </ul>	Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Económico</li> <li>– Político</li> <li>– Militar</li> <li>– Psicológico</li> </ul>

---

**Nota.** Esta tabla evidencia, también, una relación que debe ser simbiótica, porque implica la realidad de una Nación y la estructura de su Estado, a la hora de alcanzar sus objetivos y más sustancial aún, para el momento de definir cómo hacerlo, es decir, las estrategias al más alto nivel, lo que es atinente respecto a la seguridad y la defensa.

Uno de los factores que es muy interesante analizar en el momento de elaborar una estrategia al más alto nivel de la política y de sus implicaciones para la seguridad y para la defensa, es la relación de la geografía con las decisiones políticas hacia el interior y hacia el exterior del territorio, puesto que sus implicaciones son trascendentes y pueden cambiar los escenarios prospectivos, tanto de la política exterior, como de los factores de desarrollo, de resiliencia y de supervivencia. En ese sentido los aspectos geográficos como la posición respecto a los demás Estados; la presencia de mares y océanos; la topografía del terreno (la batimetría desde el punto de vista hidrográfico), su proximidad a los recursos naturales vivos y no vivos, tanto en tierra como en los espacios marítimos jurisdiccionales y su complejidad en cuanto a la biodiversidad (terrestre y marina), determinan elementos que inciden en la capacidad de un país para alcanzar el poder nacional. Por otra parte, hay una circunstancia que caracteriza una relación entre la política exterior y la posición geográfica esencial del País, porque desde esa posición pueden configurarse procesos geopolíticos y oceanopolíticos que trascienden el tiempo de las decisiones, requiriendo trazabilidad y entendiendo fehaciente de las capacidades del Poder Nacional para alcanzar los objetivos en varios puntos en el tiempo futuro y han ido construyendo del carácter de la nación y la magnitud de su presencia en el mundo, en dónde el “cómo hacerlo”, las estrategias del más alto nivel, juegan en las diferencias y en las ventajas, dentro de los escenarios internacionales, en los cuales, también juegan sus propias estrategias, como en un tablero de ajedrez.

Las estrategias de la seguridad y de la defensa, desde la perspectiva de la posición geográfica, han sido factores capitales en la visión de un Estado, en

el contexto de su desarrollo e influencia en el escenario internacional. Ecuador se circunscribe en una región complicada, en la actualidad caracterizada por la extrema heterogeneidad de sus ideologías políticas, aún siendo parecidas, por lo que muchos politólogos hablan de “matices”. Como el contrato social del mandato está por encima de las ideologías políticas, las estrategias de seguridad y defensa en la visión regional, atañe a principios geo y oceanopolíticos que no han sido explorados, ni entendidos a cabalidad.

En ese mismo orden de cosas, hay un concepto afinado a la realidad de Ecuador, desde una teoría fundamental que aporta a la discusión y tiene que ver con que el Poder Nacional en término de es “es la capacidad que tiene un conjunto de hombres y medios que constituyen la Nación, para alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales, de acuerdo con la Voluntad Nacional” (Romero, 2016); en ese marco, la materialización del Poder Nacional se materializan a través de las expresiones:

1. Política;
2. Económica;
3. Psicosocial;
4. Militar; y,
5. Científico y Tecnológico

Igual que en otros conceptos, la naturaleza del poder nacional es, sobre todo, funcional, es útil, es el medio que materializa o va creando las condiciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales, está inmiscuida en los requerimientos de desarrollo, como en los de la seguridad; a través de las expresiones de ese poder, existen múltiples dimensiones de la gestión, información y construcción de capacidades, que por la diversidad y especificidad de la naturaleza de las expresiones, es necesario, en la actualidad, incorporar tecnologías de gestión de data y geodata que permitan imprimir agilidad, eficiencia y eficacia en los resultados; los cuales son vitales para alcanzar los objetivos nacionales, tanto en la gestión, como de información. Entendidas estas perspectivas, es posible comprender que el Poder Nacional no es inmutable, al contrario, conforme los sistemas se muevan y más aún en la actualidad, que no sólo hay que contar con la dinámica de los sistemas, sino con la increíble adaptabilidad que tienen ante situaciones y

circunstancias, que el Poder Nacional debe ser, también, dinámico y consecuente con las decisiones que se deben tomar en aras de los objetivos a alcanzar, lo que también nos permite ver, tal vez, su lado más débil, en el sentido de que es relativo, en cuanto a la concepción y ejecución del tiempo requerido para alcanzar los objetivos, como en los espacios geográficos, terrestres o marítimos, en los cuales pueden ser alcanzados. Siempre hay que tener presente que los Objetivos Nacionales son conceptualmente inmutables en el tiempo, pero, sin embargo, sí pueden cambiar los puntos de perspectiva con relación a su necesidad, urgencia, dinamismo y ejecución respecto a las prioridades de un Estado, bajo varios escenarios posibles.

• **Niveles de la conducción de la defensa nacional.**

La complejidad de los temas inherentes a la seguridad y a la defensa, en los tiempos en los que las redes sociales juegan un papel trascendente en todos los ámbitos de la vida cotidiana de los seres humanos y de los Estados, si bien nos ha hecho el mundo más pequeño, también nos provee radiografías de realidades, algunas de ellas impensadas o, por lo menos, apenas intuidas. La guerra ruso-ucraniana está imprimiendo conceptos del empleo de medios, especialmente de alta tecnología, apoyados por sofisticados sistemas que configura la ciberguerra; evidencia que en el mundo se han producido y se están produciendo procesos evolutivos importantes, que están cambiando la forma de ver las cosas en estos campos tan sensibles como son los de la seguridad y la defensa y, además, están cambiando las perspectivas de las estrategias de la defensa, observando con mayor énfasis a las ciencias y tecnologías militares; a la eficiencia de la industria de la defensa; apoyándose más en la prospectiva; agudizando los análisis geopolíticos y oceanopolíticos para entender la dinámica de sus interrelaciones y las expansiones de los Estados en aras de alcanzar sus objetivos nacionales; comprendiendo la relevancia de los procesos de sostenibilidad, emprendiendo cambios sustanciales respecto a cómo enfrentar los efectos del cambio climático; entendiendo, en todos sus aspectos, el manejo del crimen organizado, el narcotráfico, la prostitución adulta e infantil, el tráfico de órganos y otras expresiones del lado oscuro de la naturaleza humana, convertidos, hoy en día,

en verdaderas amenazas.

Uno de los avances que se ha dado en los últimos años, a nivel mundial y que se ha tomado en cuenta en la región, es la ruptura del paradigma de que la seguridad y la defensa son asuntos militares, desconociendo el hecho de que los objetivos nacionales, alcanzados a través del empleo del poder nacional, son parte fundamental por los que, todos los ecuatorianos, acordaron el contrato social con el Estado; esto quiere decir, que, en su conjunto, es un tema y una responsabilidad de todos los mandantes, quienes deben ser actores activos de los procesos que se dan a lugar en los contextos de la seguridad y defensa, porque solo concienciarse y conocer los aspectos que están presentes en la seguridad y la defensa, motiva al esfuerzo nacional para alcanzar los objetivos, ya que está implícito el desarrollo y la supervivencia de todos los ecuatorianos, en un marco democrático, en donde el bien común es la norma y no la excepción.

Por lo tanto, finalmente la política de la defensa es identificada como un servicio público sustancial y, consecuentemente, la política de defensa nacional, una política pública; en ese marco, la cadena de mando empieza por el nivel político, identificando al presidente (Figura 1) de la república como la “máxima autoridad de las Fuerzas Armadas...” (CRE, 2008)<sup>3</sup>; luego, al ministro de defensa nacional, en el nivel político-estratégico

*“El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional. Las atribuciones y obligaciones las ejerce el ministro del ramo en la administración de las Fuerzas Armadas conforme a las políticas impartidas por el presidente de la República”.*  
(LBD, 2008)<sup>4</sup>

Luego de ese nivel, viene el siguiente, el estratégico-militar, que es el de la conducción militar de las Fuerzas Armadas, a través del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y, de ahí en adelante, los niveles operacional y táctico.

---

<sup>3</sup> CRE. - Constitución de la República del Ecuador de 2008.

<sup>4</sup> LBD. – Libro Blanco de la Defensa o Política de la Defensa Nacional.

Las decisiones de Estado en los aspectos de la defensa, siendo ésta un servicio público de alto nivel, son políticas porque atañen al cumplimiento de las aspiraciones, necesidades y bienestar del mandante, consecuentemente, el hecho de que quien fuera elegido democráticamente para cumplir con el contrato social sea el que las tome, es decir, el presidente, es lógico e importante; eso ubica, sin ninguna duda, que los militares son los profesionales de la defensa y siendo así, el Estado debe proveerles todo cuanto sea necesario para cumplir con su tarea y la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas (LDN-H, 2005)<sup>5</sup> debe estar consciente de que ese servicio no es un tema político, ni cercano a una ideología política, es una cuestión de Estado, sin inclinaciones, sin sesgos, sino orientado a su propósito. En Ecuador esa actitud madura y responsable debería ser vista como un acercamiento en las relaciones civil-militares y de esa manera es que desde los otros estamentos del Estado y desde la sociedad civil también hay responsabilidades que cumplir en función de lograr que la seguridad y defensa cumpla realmente su cometido, con relación a los objetivos nacionales.

### Figura 1

#### *Niveles de la Conducción de la Defensa*



**Nota.** Siendo el presidente la máxima autoridad de las FFAA, sus decisiones en el ámbito de la seguridad y la defensa son legítimas, democráticas y lógicas, entendiendo que se gestiona un servicio público sustancial. Los niveles de la cadena de mando en la conducción de la defensa

<sup>5</sup> LDN-H.- Libro de la Defensa Nacional de Honduras de 2005.

se materializan a través del ministerio de defensa nacional (artículo 8 de la Ley Orgánica de la Defensa, LOD<sup>6</sup>) y del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (artículo 15 de la LOD) definen los más altos niveles de la cadena de mando.

- **Visiones sobre la estrategia de la defensa nacional.**

Hay una diferencia sustancial entre seguridad y la defensa nacionales; los espacios entre ellas definen las estrategias con las cuales se responden al cómo llegar a alcanzar los objetivos nacionales trazados para la defensa nacional; sin embargo, las cosas han ido cambiando y ahora los espacios, tanto en los planos nacional como internacional, en los que se entiende los nuevos enfoques de la seguridad nacional, redefine también los conceptos de la defensa nacional. La experiencia del notable general español Ángel Ballesteros<sup>7</sup>, que se incorporó al gabinete de crisis para dirigir las maniobras de España en el conflicto Ruso-ucraniano (Ojer, 2022), había escrito en el 2003 respecto a que

*“la seguridad es una meta a alcanzar mientras que la defensa es un medio, que tiene por finalidad última conseguir o restablecer un cierto grado de seguridad ya que la seguridad absoluta es una utopía. La Defensa Nacional es una parte de la Seguridad Nacional, que es concepto más amplio que abarca aspectos como el diplomático, el económico, el tecnológico, etc.”. (Balladares, 2003)*

Revisando las estrategias globales de algunas de las potencias que tienen gran experiencia en los escenarios internacional, se observar que el concepto de la seguridad nacional no sólo que es muy amplio y multidimensional, sino que, además, extremadamente cambiante. Es fácil entender aquello si miramos cómo ha sido el desarrollo de las ciencias y tecnologías, especialmente de las comunicaciones, las cuales, al ser transversales son apropiadas por aquellas fuerzas antagónicas que configuran los actuales riesgos y amenazas, considerando, además que dentro de ellas

---

<sup>6</sup> La Ley Orgánica de la Defensa fue promulgada como Ley Nro. 74, fue publicada en el Registro Oficial Nro. 4, de 19 de enero de 2007 y tuvo la última modificación el 28 de septiembre de 2009; actualmente está vigente.

<sup>7</sup> El General Miguel Angel Ballesteros se desempeña como Directos del Departamento de Seguridad Nacional.

hay cuestiones complejas que giran alrededor del cambio climático debido al uso de los combustibles fósiles y lo que esos combustibles representan desde el punto de vista geopolítico y oceanopolítico, no sólo por las ideologías de los actores, sino por las complejidades que el obtener energía representa a la humanidad, cómo reto y como fuente de crisis; esto último, basta ver la situación ruso-ucraniano para entender que también es un juego geopolítico, con connotaciones geoestratégicas que pueden llegar a límites impensables.

En el momento en que la perturbación de los sistemas que representan a los Estados involucrados directamente, como es el caso de Unión Europea en su conjunto, o indirectamente como son los Estados latinoamericanos, las consecuencias de esas perturbaciones, de ninguna manera, pueden considerarse menores o inconexas, al contrario, la incertidumbre de los efectos de las perturbaciones hace que dentro de los procesos de planificación y elaboración de las estrategias, no se pueda identificar los efectos para lo planificado y los cambios que son necesarios hacer a las Estrategias de la Defensa, lo que queda es contar con mecanismos que permitan tener diagnósticos y análisis de las situaciones, en tiempo real, lo que implica bases de datos de alto desarrollo de interconexión, sistemas de comunicación, que incluyen el uso de las redes sociales y otros medios, muchos de los cuales caracterizan la ciberdefensa y los sistemas neuronales de gestión de la defensa, además de los ingenios inherentes a la inteligencia artificial (IA) y la robótica inteligente (RI) (León, 2018). Tal vez pueda pensarse que eso no se ajusta a la realidad de Ecuador, pero, lamentablemente, es todo lo contrario, no se puede postergar más la inclusión de Ecuador, tanto en el desarrollo de estas tecnologías, como en la utilización de estas, entre otros campos, para los temas de seguridad y defensa.

Ante esos escenarios, las circunstancias que generan situaciones que pueden entrar en cualesquiera de los ámbitos de riesgos o amenazas, son muy dinámicas, cuanto complejas, y la velocidad con la que se presentan producen más incertidumbre aún, la cual sólo puede ser minimizada con el apoyo de una inteligencia altamente capacitada y tecnológicamente avanzada. Las dinámicas que se dan en distintos campos, las clasificaciones incluso pueden perderse en sesgos y matices que, de ninguna manera, pueden ser subestimadas; cada

una es una semilla, la primigenie de cualesquiera otras que en la línea del tiempo pueden resultar adversas, por eso hay que identificarlas y monitorearlas hasta que no representen impactos negativos; no obstante, de esas dinámicas, hay algunas cuyos patrones son muy visibles, aunque sus matices no lo sean tanto, por ejemplo, las dinámicas de la ciencia y tecnología, en su desarrollo exponencial, que pueden representar ventajas, pero también escenarios difíciles, en ese sentido, la Estrategia de Defensa Nacional debe responder a los cambios que se dan a nivel global y con los nuevos desarrollos tecnológicos, como lo dijera el presidente chileno Piñera, “habrían ampliado significativamente la agenda tradicional de seguridad de los Estados”<sup>8</sup>, refiriéndose a estos aspectos, que ya están siendo tomados en cuenta por varios estadistas; de las amenazas y riesgos, cada vez más complejas y diversificadas; del cambio climático, que no sólo van en el orden de los efectos naturales, sino antropogénicos, deterioro de los ecosistemas terrestres y marinos, la degradación de los servicios ecosistémicos<sup>9</sup>, vitales para la vida en el planeta, etc.; de la obtención y tipo de energía, la necesidad del cambio de la matriz energética de fósil a sostenible (verde o azul/oceánica), de cómo ese cambio influye en las visiones geopolíticas y oceanopolíticas de los Estados, por un lado la remediación de lo que comienza a dejarse como fuentes fósiles de los combustibles, con una transición hacia las tecnologías capaces de que el costo beneficios de las fuente renovables de energía sean rentables; los Estados y sus situaciones políticas, en todo el planeta tienen una dinámica extraordinaria, los famosos “péndulos” de la variación de las ideologías políticas y sus “matices” parecen más confusas que nunca, eso afecta a las estrategias nacionales y a las de defensa nacional, porque una gestión para una línea política de un gobierno determinado, no parece mantenerse para el siguiente y hay procesos de Estado, que son transversales en el tiempo, pero las ideologías las frenan, minimizan y terminan por no concretarse e incluso, en algunos casos son contraproducentes, las propias visiones geo y

---

<sup>8</sup> De acuerdo con las consultas realizadas por el presidente chileno, Sebastián Piñera, al Senado de la República, respecto a la “Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2024”, realizada en agosto de 2012 y detallada en la página 7 de las actas.

<sup>9</sup> “Los servicios ecosistémicos son la multitud de beneficios que la naturaleza aporta a la sociedad. La biodiversidad es la diversidad existente entre los organismos vivos, que es esencial para la función de los ecosistemas y para que estos presten sus servicios”. (FAO, 2022)

oceanopolíticas cambian; de la pobreza y desarrollo, la desigualdad de los Estados en la condición de sus mandantes, es absurda en la pobreza y abrumadora en el desarrollo de sus capacidades de generar, entonces, las desigualdades e inequidades son una dinámica compleja, porque son las chispas que inician procesos evolutivos que, sin control, son destructivas; entonces, las estrategias tampoco funcionan en el tiempo, si esos espacios forman enormes brechas, por eso, al parecer estas dependencias dinámicas, por lo menos de las enunciadas, mantienen con una dinámica compleja a las estrategias de defensa nacional y para un País como Ecuador, lo es aún más, por la falta de mecanismos que permitan la trazabilidad de los eventos.

Un análisis que cabe en las reflexiones sobre la estrategia de la defensa nacional es que, lo único cierto es la incertidumbre en todo cuanto se pueda plantear como líneas para la gestión estratégica de la defensa. Mantener un modelo estático no es lo más apropiado, conociendo las dificultades y falencias políticas que tiene Ecuador, es las propias estructuras del Estado, al punto que el común de los corrientes no logra distinguir entre razones de Estados y objetivos políticos ideológicos o partidistas; ante esta confusión, es difícil que desde el más alto nivel se elabore estrategias que sean comprendidas, ni siquiera a nivel del gobierno de turno, por parte de quienes tienen esa responsabilidad. Entonces, el modelo para la elaboración de las estrategias de la defensa deben tener líneas flexibles de acción, adaptadas al conocimiento instantáneo del entorno, eso dista mucho de la improvisación; no es un tema en el que el instinto de un gurú guíe las acciones, sino, más bien, sean los mecanismos implementados, especialmente los de anticipación, alimenta un cuadro de situación que permite que cada línea estratégica, tenga márgenes en los que algunos escenarios dicten las líneas más finas para la ejecución; pero, para ello, se necesitan recursos, nueva mentalidad y conocimiento.

**Figura 2**

*Las Dinámicas Complejas de la Estrategia de Defensa Nacional*



**Nota.** Las dinámicas detalladas, no son las únicas; en el caso de la figura, son las que, a criterio del autor, considera las más significativas. El gráfico es de propia autoría, configurada con los elementos conceptuales del presente trabajo.

Se ha analizado un documento muy interesante elaborado por el Instituto Español de Estudios Estratégicos, en 2012, titulado “LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DEFENSA NACIONAL”; sin embargo del tiempo transcurrido, muchos de los aspectos tratados están en vigencia, lo que, sin dudas, valida la calidad del documento y más aún de lo que se pudo haber tomado como pertinente para los subsiguientes documentos de las estrategias de España, basados en las experiencias de los documentos que contenían las estrategias de la defensa nacional de Estados Unidos de América, Reino Unido y Francia.

Para el caso de Ecuador, a continuación, relievare los aspectos que bajo un desarrollo presente será posible observar en una metodología que podría ser posible aplicar, desde que los cambios de paradigma se sintonicen con la realidad del mundo, en otras palabras, que se le tome el pulso, permanentemente, al mundo, en todo lo que tiene que ver con la seguridad y la

defensa. Las implicaciones de todo lo que se ha visto hasta ahora, denota el primer aspecto que es necesario relieves y trazar como una línea base: la seguridad y defensa son esenciales en la formulación de la estrategia de la defensa nacional, entendiendo que esta última es parte de la primera, pero que las dos tienen procesos obligatorios de coordinación y articulación que deben ser aplicados para que existe, primero que nada, un flujo de conocimiento que propicie la inmediata construcción de capacidades, comenzando por las del talento humano; luego en lo inherentes a ciencia y tecnología militar y, en ello, lo que tiene que ver con la industria de la defensa.

Es fundamental estructurar un concepto de la seguridad nacional con una amplia visión global, en la que las interacciones con los aspectos cotidianos, hasta los más complejos, de las sociedades, definen acciones a seguir, conforme a los objetivos nacionales, pero con todas las perspectivas y repercusiones que su obtención impliquen, lo que, como ya se dijo, genera “incertidumbre en el entorno estratégico actual”; por otra parte, está claro que el desarrollo económico exitoso que abarca a la mayoría de los sectores en una sociedad, es una consecuencia de la seguridad de la que es posible disfrutar, lo contrario, además de los efectos psicológicos derivados de la depresión, la percepción de los ciudadanos de que algo no va bien, es un rédito poco apetecido por los gobiernos de turno, sino, solo basta evaluar el nivel de descontento que tiene la población ecuatoriana por la ola de violencia, asaltos, asesinatos, sicaritos, etc., por la que atraviesa Ecuador en este momento, generando, paulatinamente, crisis económicas, sumadas a las que ya se perciben, a nivel mundial, por la situación ruso-ucraniana.

La evolución de las Fuerzas Armadas es una constante entre los países desarrollados, posiblemente porque los recursos económico coadyuvan a ese esfuerzo y, con certeza, las estrategias de la defensa han trazado líneas claras al respecto, sobre todo, dando énfasis a la industria de la defensa y al desarrollo de tecnologías militares, fundamentadas en I+D+i, con la activa participación del sector privado y de la academia, con los incentivos necesarios para dar soluciones a problemas de equipamientos y sistemas militares, como las iniciativas que hay ahora, sin embargo, al estar estas integradas a un sistema que ha sido creado en base a líneas estratégica de gestión, se vuelven

con el tiempo más eficientes y eficaces; nuevamente, el factor trascendente es el conocimiento, el que nace en la educación, formación e investigación, de ahí que parte el hecho fundamental de que se tiene que tener sistemas de educación fuertes, vanguardistas y solucionadores expertos de problemas, que atiendan a las necesidades de la nación, entre ellos, los de defensa.

En la actualidad, las estrategias globales defienden una aproximación integral a la seguridad y defensa nacional en la que se hace necesaria la participación de todos los elementos públicos o privados del Estado, propugnando la creación de estructuras de coordinación adecuadas a nivel gubernamental, regional e incluso local. (Alcolea, 2012)

Es evidente que todo es causa-efecto, entonces, si se tiene esa aproximación, cada vez más estrecha, es evidente que la cooperación internacional se vuelve un instrumento capital y, consecuentemente, es necesario el robustecimiento de las relaciones diplomáticas con los países de interés estratégicos para el Estado. El problema, reitero, no es que sea difícil mantener relaciones diplomáticas con un determinado país, que en bien de la nación y como responsabilidad estatal, no sólo que es de interés, sino, una acción obligatoria; el problema radica en que esas relaciones diplomáticas pueden y han sido afectadas por las ideologías particulares, que no responden a la nación, sino a intereses particulares; esta es, en el caso de Ecuador, una de las más significativas incertidumbres, por aquella ley del péndulo político.

Dentro de las estrategias comparadas, sobresale un factor interesante, el hecho de tener un sistema de comunicación eficaz, no sólo se refiere a los medios de comunicación, sino a los que son inherentes a transmitir claramente los mensajes o claramente lo que se quiere que el entorno conozca; esto implica que el manejo debe ser profesional, considerando las herramientas del momento y el modo más eficaz de su uso; no se trata de un comunicador que lleve el mensaje, sino de cómo debe llevar el mensaje, tan importante es el tema, que ha sido elevado a nivel de “comunicaciones estratégicas”.

Las estrategias de los Estados Unidos, identifica un objetivo estratégico asociado a un interés nacional; no obstante, cada estrategia debe tener una línea del tiempo, también bien definida, a través de la prospectiva sería posible identificar los escenarios futuros, pero ello, no se puede establecer si de por

medio no deviene procesos de “conocimiento”, lo que implica inteligencia, contrainteligencia, ciber inteligencia, elevado conocimiento tecnológico y, de ahí derivar por lo que es común en una estrategia, como característica propia, la prevención, disuasión, protección e intervención.

**• Los objetivos de la defensa nacional (ODN).**

Los objetivos nacional desde donde se generan los objetivos de defensa nacional, como se indicó, no están referidos en el más alto nivel de la conducción del Estado, reconociendo su suprema importancia dentro de todo el proceso de gestión y ejecución de la defensa; no obstante, en el Plan Nacional de Desarrollo, que en la actualidad se lo ha denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”, desde el nivel de gobierno, que no hay que confundir de que en la funcionalidad del Estado esté la promulgación de los objetivos en un nivel en el que esté el presidente, que no es lo mismo que el presidente, como jefe de gobierno promulgue unos objetivos, que tampoco es el caso, pero es pertinente la aclaración; en todo caso, como una suerte de “objetivos” que son más de gobierno, en este “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”, se enuncian unos “principios” que en cierta forma actúan como objetivos de gobierno, mas no como objetivos nacionales, los cuales, son directrices a las que deben atenerse quienes actúen en los distintos estamentos del Estado, incluido el de defensa, por eso fue necesario hacer la aclaración. Estos principios, directrices, son:

1. Derechos fundamentales: son inherentes a la dignidad de las personas. No son concesiones dadas por los gobiernos o las leyes.
2. Democracia: sus valores permiten el impulso de una sociedad pluralista, respetuosa y con gobernantes legítimos, punto aparte.
3. Estado de derecho: Se defienden principios, no personas, lo que protege a los ciudadanos de arbitrariedades.
4. Diversidad: se respetan todas las visiones y maneras de vivir que existen en una sociedad.
5. Economía libre: se promueve una economía emprendedora

y de oportunidades para todos.

6. Solidaridad: no sólo por su valor ético, sino porque es una expresión de la generosidad de los ecuatorianos, consolidada a través del tiempo.

7. Unión: porque incluye todos los ecuatorianos, sin distinciones de ningún tipo.

8. Inclusión: este plan se fundamenta en la igualdad de oportunidades y rechaza todo tipo de discriminación social, especialmente la que violenta los derechos humanos de mujeres, la niñez y adolescencia, discapacitados, personas LGBTI + y grupos vulnerables.

9. Transparencia y lucha contra la corrupción: el quehacer público debe ser ejercido de manera íntegra y debe manejar los dineros públicos de forma transparente.

En lo que concierne a las responsabilidades asignadas a defensa, en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, éstas se materializan en el Objetivo 10. "Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado". Es importante anotar que uno de los factores considerados es el criterio de las Naciones Unidas, cuando conceptualiza las amenazas y riesgos de acuerdo con el ámbito en el que se desenvuelven, por lo tanto, consideran seis tipos de amenazas:

1. Las amenazas económicas y sociales (la pobreza, enfermedades infecciosas, catástrofes naturales y la degradación ambiental);
2. Los conflictos entre Estados;
3. Los conflictos internos (la guerra civil, el genocidio y otras atrocidades en gran escala);
4. Las armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas;
5. El terrorismo; y,
6. La delincuencia organizada transnacional.

Otro aspecto importante que analiza el Plan es la Declaración sobre Seguridad de las Américas, es la línea directriz de ésta con relación a la seguridad hemisférica y la dimensionalidad del alcance, evidenciando la

existencia de las características de las amenazas actuales y lo que aquello implica para la seguridad hemisférica, evidenciando los puntos de coincidencia que pueden fomentar a la cooperación regional para combatir a las amenazas comunes, a través de las estrategias que sean necesarias, no sólo desde el punto regional, sino también interno, denotando la importancia que tienen las acciones intersectoriales, la participación de las entidades estatales, del sector privado y de la sociedad civil, en su conjunto. Evidencian también el carácter transnacional de las amenazas globales y de cómo éstas afectarán a la seguridad de los Estados, de hecho, las identifican y nominan, y visualizan la actuación de estas amenazas a través del ciberespacio:

1. Terrorismo;
2. Narcotráfico y sus delitos conexos;
3. Crimen organizado;
4. Ciberataques;
5. Exploración y explotación ilegal de los recursos marinos;
6. Delincuencia organizada transnacional.

También denota el avance de las relaciones cívico-militares, cuando denota que la concepción política de la defensa promueve la convivencia pacífica, el respeto y cumplimiento de las leyes del país y el marco jurídico internacional; sin que ello impida utilizar el Poder Nacional del Estado ejerciendo el monopolio del uso de la fuerza, en el contexto de la actitud estatal de emplear a las FFAA defensiva y disuasivamente. Luego hace una referencia sobre la concepción del gobierno respecto a los intereses nacionales vitales y estratégicos con los cuales se debería garantizar la soberanía, el progreso y alcanzar el buen vivir.

Consecuente con esas líneas generales se emiten las políticas para el sector defensa, según el siguiente detalle:

**Figura 3** *Políticas de la Defensa Nacional Emanadas desde el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, PCO.*

**Políticas**

10.1 Fortalecer al Estado para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información frente a amenazas provenientes del ciberespacio y proteger infraestructura crítica.

**Lineamiento territorial****Pol. 10.1.**

15. Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan las zonas de frontera, en un entorno de respeto a los derechos humanos.

**Metas al 2025**

10.1.1 Incrementar el índice de ciberseguridad global de 26,3 a 51,3.

**Nota.** Información tomada de la página 80 del PCO.

En el caso de Ecuador, estos objetivos son obtenidos de la Política de la Defensa Nacional detallada en el Libro Blanco de la Defensa de 2018, los cuales al ubicarse en el nivel político estratégico son los objetivos estratégicos de la defensa, que son todos los objetivos que, en este nivel, debe alcanzar la defensa, para lo cual se fundamentan en el marco legalmente instituido y vigente. En ese contexto, a continuación, se los detalla y son los que constan en la página 66 del referido Libro Blanco

1. Ejercer el control efectivo del territorio nacional: continental, insular, espacios acuáticos y aéreos; así como de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas.

2. Apoyar a las instituciones en la protección de la población en sus derechos, libertades ante graves situaciones de conmoción interna y de situaciones de desastre.

3. Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas que sean indispensables para mantener una capacidad de disuasión y defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.

4. Contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y la política exterior del Estado.

5. Contribuir al desarrollo nacional mediante actividades de

cooperación intersectorial, investigación e innovación en las industrias de la defensa.

- **Un modelo conceptual de la estrategia de la defensa nacional**

Sobre todas las consideraciones antes referidas en el presente documento, corresponde ahora, de lo que tenemos, describir lo que debería ser nuestro deber ser, identificando los espacios grises, aquellos en los que las cosas no están en su sitio y, posteriormente aplicar un esquema, que para el caso presente, antes que por ser consecuentes con el trabajo anterior; es más bien por tomar nuevos espacios de sistemas más evolucionados, como lo es el español, que guarda mucho sincretismo con nuestro sistema. En ese contexto, el primer aspecto a considerar son los niveles de la conducción de la defensa; luego, identificar los objetivos nacionales (ON's), los cuales no han sido promulgados en ningún documento con vinculación jurídica, sin embargo, los objetivos de la defensa nacional se obtuvieron del Libro Blanco 2018, teniendo como directriz el Plan Nacional de Desarrollo; en ese contexto, la Estrategia Nacional (EN), desarrollada sobre los conceptos analizados, dispone del Poder Nacional (PN) como el medio idóneo para el alcanzar los ON's; la política de defensa nacional (PDN) promulgada por el presidente es el insumo sustantivo para el nivel político-estratégico, en donde están identificados los Objetivos de la Defensa Nacional (ODN), que son los que deben alcanzar ese nivel, utilizando para ello a las Fuerzas Armadas y a la Dirección Nacional de Movilización, además de las instituciones que para ese fin, están involucradas conforme a sus competencias y capacidades.

En el nivel político-estratégico está la responsabilidad de generar la Directiva de Defensa Nacional (DDN), la cual define la política militar que orientará a la planificación militar, teniendo como los objetivos a alcanzar los Objetivos de Defensa Militar (ODM), los cuales deberían ser alcanzados con los medios afines para ese propósito que son las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea; se deben generar, además, lo concerniente a la integración de los esfuerzos en la consecución de la defensa, lo que corresponde, según las capacidades y competencias de las otras instituciones, plasmado a través de las directivas de defensa nacional específicas, en ese contexto, una de las más

significativas, sobre todo en los procesos de coordinación y articulación, es la Cancillería, Finanzas y Riesgos. En el nivel de la conducción Estratégico-militar está la propia conducción de las Fuerzas, en los casos de crisis, conflicto o guerra, teniendo una vinculación orgánica directa con el presidente, ya que como conductor político de la defensa, tiene en el Jefe del Comando Conjunto a su principal asesor y es a él a quien delega, en el contexto de la experticia y conocimiento, la conducción de las operaciones militares que correspondan según la situación.

**Figura 4**

*Modelo Conceptual de la Estrategia de Defensa Nacional*

Nivel de conducción	Producto conceptual	Elementos vinculantes
Político <b>Presidente</b>	<b>Estrategia Nacional (EN)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la República del Ecuador (CRE).</li> <li>• Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>• Políticas sectoriales.</li> <li>• Se genera la:</li> <li>• Política de Defensa Nacional (PDN).</li> </ul>
Político estratégico <b>Ministro de Defensa</b>	<b>POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL (PDN)</b> Objetivo de Defensa Nacional (ODN)  <b>ESTRATEGIA DE LA DEFENSA NACIONAL (EDN)</b> Objetivos: ODN Medios: FF.AA / Dirección Nacional Movilización / Instituciones  <b>DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL (DDN)</b> Objetivos: Objetivo Defensa Militar (ODM) Medios: Fuerzas Terrestre / Naval / Aérea DDN a: Cancillería, Finanzas, Riesgos, etc.	La CRE.  La EN  Plan Nacional de Desarrollo.
Estratégico militar <b>Jefe COMACO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conducción Estratégica Militar</li> <li>▪ Planes Militares</li> <li>▪ Documentos de cumplimiento normativa militar</li> </ul>	DDN  ODM

**Nota.** La figura es de autoría propia, fundamentada en la información conceptual tratada en el presente documento.

***Propuesta para la elaboración de la Estrategia de la Defensa Nacional.***

Con los elementos analizados, entendiendo que los temas de seguridad y defensa tienen una gran componente de evolución dinámica, que genera incertidumbres, las cuales, sin el necesario apoyo de un elemento humano capacitado y el apoyo de la ciencia y tecnología afines a esa dinámica y a la naturaleza castrense, no será posible que aquel “cómo hacer” para alcanzar los objetivos nacionales y los objetivos estratégicos de la defensa, a través de

líneas estratégicas que, primero abarque los campos que el mundo actual y la realidad de las sociedades del Siglo XXI tienen y, segundo, que lo hagan con eficiencia, eficacia, oportunidad y resiliencia; para lo cual es fundamental que la estrategia logre encontrar la trazabilidad y los procesos causa-efecto de los eventos que directa o indirectamente tienen algún efecto sobre los objetivos nacionales y los de defensa y. Para ello se ha tomado en cuenta los procesos causa-efecto de los eventos que directa o indirectamente tienen algún efecto sobre los objetivos nacionales y los de defensa, para lo cual la anticipación y el estudio de los escenarios futuros es un factor clave del éxito para la gestión de la seguridad y de la defensa y, sobre esta última, la utilización de los medios militares que correspondan, ya que...

*Un ejercicio de reflexión estratégica de esta importancia nos recuerda que, para liderar acontecimientos y anticipar desafíos, es obligada la mejora continua tanto de los instrumentos de prospectiva como de los de respuesta. Solo así podremos realizar un diagnóstico ajustado de nuestro entorno de seguridad, así como de las amenazas y desafíos que de él se derivan. (Gob-España, 2017)*

Para ello se analizó la Estrategia de la Defensa de España de los años 2017, 2018 y 2021, encontrándose el más apropiado para el presente ejercicio el que corresponde al año 2017 por ser uno de los que compendia un proceso de inicio y desarrollo intermedio, en cambio, el de 2021, es un proceso más maduro que tendrá que, Ecuador, en este caso, desarrollar con el tiempo. Consecuentemente, se ha desarrollado una propuesta de estrategia de defensa nacional en 7 secciones:

1. Ecuador y la seguridad nacional;
2. El comportamiento de Ecuador en la dinámica regional y mundial, frente a la seguridad global;
3. Identificación de las líneas estratégica de Ecuador frente a los escenarios globales;
4. Amenazas, riesgos y desafíos para la seguridad y defensa nacionales;

5. Objetivos generales y líneas de acción de la seguridad y de la defensa nacionales;
6. Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública y del Estado;
7. Ciencia y tecnología militar

### ***Desarrollo de las secciones de la propuesta del modelo de estrategia de defensa nacional***

#### **Sección 1.**

##### **Ecuador y la seguridad nacional.**

Se describe claramente la concepción ecuatoriana relativa a la seguridad y defensa, especificando sus naturalezas y diferenciación una de otra; también se describe la visión de lo que es Ecuador con relación a su marco legal nacional e internacional; se evidencia su posición con relación a la cuenca del Pacífico Sureste y su posición equinoccial continental y, finalmente, enuncia su visión estratégica respecto a sus espacios marítimos jurisdiccionales, las islas Galápagos, Ecuador continental y las implicaciones que tienen, tanto para la seguridad, como para la defensa, enunciando las líneas estratégicas implícitas.

#### **Sección 2.**

##### **El comportamiento de Ecuador en la dinámica regional y mundial, frente a la seguridad global.**

Análisis del comportamiento del Estado desde la línea base establecida en la última promulgación de la Estrategia de la Defensa Nacional; para determinar desvíos, correcciones y líneas continuativas de gestión estratégica. Se debe analizar la complejidad de un mundo globalizado, que está interconectado con gran eficiencia, efectividad y rapidez con todo el mundo para efectos económicos, de media, de tecnología, a través de sistemas cada vez más complejos y redes poderosas; no obstante, eso no oculta que también es un mundo dividido por su propia diversidad, cultural, étnica, religiosa, económica, tecnológica; entonces, es fundamental entender esos distintos comportamientos que se dan en el mundo, porque tienen, directa o indirectamente, impactos sobre nuestra realidad nacional, ya que esas diferencias generan tensiones geo y oceanopolíticas, como las que encontramos en el Mar Meridional de la China, el conflicto bélico ruso-

ucraniano, etc., en el que el multilateralismo ha sufrido más de un revés en comprobar su eficiencia, su propia existencia, en términos complejos. Las líneas de gestión estratégica de la defensa, con un gran soporte en Cancillería, estarán diseñadas para comprender esas complejidades, que son la resultante de un mundo extremadamente cambiante, con una dinámica evolutiva extraordinaria, en varios aspectos y escenarios; los análisis de estos factores son esenciales para la estrategia de defensa nacional.

### **Sección 3.**

#### **Identificación de las líneas estratégica de Ecuador frente a los escenarios globales.**

Ecuador define sus visiones geopolítica y oceanopolítica, identificando los retos evidentes respecto a la seguridad y la defensa, y la adopción de las líneas estratégicas que guardan concordancia entre los objetivos de la defensa nacional de Ecuador, con los de los similares de otros países, para identificar las relaciones entre fortalezas y oportunidades (FO), las fortalezas y las amenazas (FA), las debilidades y las oportunidades (DO) y las debilidades y las amenazas (DA), identificando a los Estados aliados y a los que representan posiciones opuestas a los intereses y objetivos nacionales, definiendo líneas estratégicas para la gestión de la defensa, en esos contextos.

### **Sección 4.**

#### **Amenazas, riesgos y desafíos para la seguridad y defensa nacionales.**

Sobre la información obtenida, con el concurso de la inteligencia estratégica (con especial énfasis de Cancillería y Finanzas, sin descartar otros) y las metodologías afines, se caracterizan las amenazas, riesgos y desafíos para la seguridad y la defensa, con sus respectivas líneas de tiempo (prospectiva-escenarios), la matriz de actores críticos y las matrices causa-efecto determinando líneas de gestión estratégica flexibles, considerando no solo los escenarios geográficos críticos, sino también las situaciones y situaciones que acompañan al “latido” de los Estados y el inmediato análisis de las repercusiones sobre el país, a lo largo del tiempo y de esa maneras “actualizar” permanentemente los escenarios y redefiniendo desde la planificación estratégica, pasando por los presupuestos, hasta las líneas de

gestión de la industria de la defensa y la determinación de las estructuras críticas.

La Estrategia de la Defensa tiene, obligatoriamente, que involucrarse con la trazabilidad de los elementos dinámicos que están “orbitando” alrededor de la naturaleza geo-oceanopolítica, tecnológica, ambiental, económica, influencia de actores estratégicos específicos o social, entre los más significativos respecto a la seguridad nacional y a la estrategia de la defensa nacional. El establecimiento de los factores de incertidumbre e inestabilidad son dos de los factores críticos que deben ser considerados en la estrategia de defensa nacional porque inciden directamente y, en algunos aspectos, críticamente, sobre el equipamiento militar (actualizado, útil y eficiente), la construcción de capacidades de la industria de la defensa y del talento humano.

### **Sección 5.**

#### **Objetivos generales y líneas de acción de la seguridad y de la defensa nacionales.**

En esta sección es necesario desarrollar líneas directrices estratégicas, a manera de procesos de gestión, con los cuales no sólo que se orienta al Estado y a sus instituciones, sino que instrumentaliza procesos complementarios que hagan posible que dichas directrices estratégicas sean oportunas y eficaces; cabe resaltar que pueden haber casos que no sean eficientes en cuanto a lo que representa un valor económico, sino que la eficiencia se determina en función de alcanzar el objetivo estratégico o no. Por supuesto, con el contenido de las secciones precedentes, la determinación de estas líneas estratégicas es más fácilmente estructuradas, sin que eso llegue a la simplicidad, partiendo que es necesario partir de que existe, es un hecho cierto la existencia de que la seguridad nacional es un asunto complejo y dinámico y, consecuentemente, las líneas de gestión deben ajustarse, lo más cercano posible para determinar los factores causa-efecto más próximos a la efectividad. En ese sentido, para el caso de Ecuador, es importante revisar la conceptualización de la “seguridad integral”, tal como se la entiende en el medio nacional, para ver si se ajusta a la visión externa funcional. La estrategia de la defensa nacional, consecuentemente, defines líneas de gestión comunes a todos los ámbitos de la seguridad y de la defensa, en cada caso, lo que

corresponda, para que las interrelaciones se produzcan en forma funcional y eficiente, consecuentes con una política de seguridad nacional que implica:

1. unidad de acción,
2. anticipación,
3. eficiencia,
4. eficacia,
5. resiliencia, y
6. factible

### **Sección 6.**

#### **Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.**

En la *LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO*<sup>10</sup>, Título I: “Del objeto y ámbito de la Ley”, artículo 3 señala que:

De la garantía de seguridad pública. - Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.

Se fundamenta la estructuración del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, detallado en el Título III: “Del sistema y de los órganos de seguridad pública”, Capítulo I: “Del sistema de seguridad pública y del Estado”, artículo 5, que indica que:

Del sistema de seguridad pública y del Estado. - El sistema de seguridad pública y del Estado está conformado por la Presidencia de la República, quien lo dirige, las entidades públicas, las políticas, los planes, las normas, los recursos y los procedimientos, con sus interrelaciones, definidos para cumplir con el objeto de la presente ley; y, las organizaciones de la sociedad que coadyuven a la seguridad ciudadana y del Estado.

---

<sup>10</sup> Ley Nro. 0; publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 35 de 28-sep-2009, con la última versión de 09-jun-2014 y, en la actualidad, vigente.

Los organismos e instituciones responsables del Sistema de Seguridad Pública y del Estado están sujetos al control de los organismos superiores de las funciones del Estado, legislativo, judicial y de Control y Transparencia social.

A su vez, en este Sistema de Seguridad Pública y del Estado se materializa, en el Capítulo II: “De los órganos estatales de seguridad pública, de sus fines y composición”; artículo 6, el Consejo de Seguridad Pública y del Estado, en donde, uno de sus miembros es el Ministro de Defensa Nacional. En ese contexto, en el artículo 7, inherente a las funciones del Consejo de Seguridad Pública y del Estado. - El Consejo de Seguridad Pública y del Estado, tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar y recomendar al Presidente o Presidenta de la República sobre las políticas, planes y estrategias de Estado, y sobre sus procedimientos, en materia de seguridad pública; y,
- b) Recomendar al Presidente o Presidenta de la República la adopción de medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar la integridad de los habitantes y del Estado.

En ese sentido, también, en el Capítulo III: “De los órganos ejecutores” del artículo 11, referente a los Órganos ejecutores, señala que los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa...

- a) De la defensa: Ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores y Fuerzas Armadas. - La defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial tendrá como entes rectores al Ministerio de Defensa y al de Relaciones Exteriores en los ámbitos de su responsabilidad y competencia. Corresponde a las Fuerzas Armadas su ejecución para cumplir con su misión fundamental de defensa de la soberanía e integridad territorial.
- b) El Ministerio de Relaciones Exteriores, previo acuerdo con el Ministerio de Defensa, coordinará la cooperación, intercambio de información y operaciones militares combinadas con otros países, conforme a los instrumentos y tratados internacionales, en el

marco del respeto a la soberanía nacional, a los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos definidos en la Constitución y en la ley;

En ese contexto jurídico, existen elementos de gestión que parten desde la Seguridad Nacional, la cual, en el entendimiento de la Seguridad Integral que maneja Ecuador, que coloca en varios ámbitos, de forma transversal la gestión de seguridad, tarde o temprano ocasionaría interferencias y confusiones a la hora de gestionar los procesos de la seguridad y defensa, por tal motivo es necesario una revisión de ese concepto; hasta tanto, la sección propuesta crearía los mecanismos para que la coordinación y la articulación de la acción estatal, con el concurso de la sociedad civil, logre ser eficiente, más aún cuando de por medio hay un lineamiento estratégico.

La conceptualización de la estrategia de la defensa nacional tiene un vínculo de gestión con el supra del Estado a través del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, el cual, bajo la dirección del presidente de gobierno, permite visualizar una estructura orgánica, bastante funcional si se exceptúa lo indicado en cuanto a la seguridad integral en la versión ecuatoriana. Siendo así, los temas relativos a la seguridad marítima, un tema complejo per sé y de múltiples connotaciones, tanto en el propio rol que ejerce la Armada, como lo concerniente a la Autoridad Marítima; también son temas sensibles la ciberseguridad, la seguridad energética, la seguridad en términos de la gestión de la industria de la defensa, la seguridad financiera, etc.

## **Sección 7.**

### **Ciencia y tecnología militar**

Ecuador tiene al momento un desafío importante cuando en su composición territorial cuenta con espacios marítimos que representan 5.3 veces los terrestres; en esa línea, la existencia de elementos de responsabilidad de la seguridad y defensa nacionales, plantea retos que para muchos es considerado “poco castrenses”; no obstante, a nivel mundial son procesos totalmente normales y cuentan con una gran evolución, al punto que los ingenios en el campo de la ciencia y tecnología militares pasan a ser de extraordinaria diversidad tecnológica en la sociedad civil, basta recordar dos importantes, el tema de los sistemas de posicionamiento globales, GPS; el

establecimiento de los componentes de las súper computadores y de las redes que más tarde pasaron a ser la internet; ahora, más aún, con lo que tiene que ver con el desarrollo de la inteligencia artificial y la robótica inteligente.

Esto marca pautas importantes en el desarrollo de la estrategia de la defensa, sobre todo en el planteamiento de líneas de investigación para la industria de la defensa y para la gestión de la ciberseguridad, además de las implicaciones con las bases de datos especializadas y el desarrollo de la innovación militar para la solución de problemas técnicos de primer nivel, partiendo desde la aviónica, a los temas de robots terrestres con fines militares y los propios correspondientes en la armada con los ROV<sup>11</sup>, además de otros ingenios que sean sustanciales para la gestión de la seguridad y la defensa.

### **Conclusiones**

1. La seguridad y la defensa son conceptos diferentes, no obstante afines a alcanzar los objetivos nacionales y los objetivos de la defensa nacional; consecuentemente, es importante que los documentos oficiales que se generen realicen las aclaraciones correspondientes.

2. La estrategia de la seguridad y la defensa nacionales, conceptualmente diferentes y teniendo espacios de gestión comunes, igualmente correlativos e incidentes sobre los objetivos nacionales y los de defensa, deben ser promulgados con sus especificidades y diferenciaciones, en un documento único

3. Los objetivos nacionales, fundamentales para el interés vital de la nación y parte sustancial del contrato social para la creación del Estado, en el caso de Ecuador, debe ser oficializado a través de un mecanismo constitucional, no de un mecanismo gubernamental, por son un tema de Estado y no de gobierno.

4. Los objetivos nacionales son el propiciador de todo el sistema de la defensa de un país y más aún dentro de los nuevos sistemas de gestión política, en la que, obedeciendo la evolución global y entendiendo el concepto del contrato social, el nivel político es el que gobierna al político-estratégico,

---

<sup>11</sup> Por sus siglas en inglés de: *Remotely Operated Vehicle*, que son vehículos que actúan bajo el mar para fines de investigación de distinto tipo, incluidos los fines militares.

consecuentemente, es vital para la estrategia de defensa nacional contar con ellos.

5. Los elementos evolutivos globales concernientes a la estrategia de la defensa nacional tienen como primer proceso de análisis y desarrollo de líneas de gestión estratégica, a las amenazas y riesgos, que, por su profusión, complejidad y transfronterización, definen líneas estratégicas flexibles, imprescindibles para la estrategia de defensa nacional.

6. La estrategia de seguridad y defensa nacionales dependen de la construcción de capacidades, en todos los órdenes y de todas las instancias del Estado y la sociedad civil, entendiéndose que el tipo de amenazas y riesgos, en la actualidad, así lo demandan.

7. Las amenazas y los riesgos, en la actualidad, se caracterizan por una alta dinámica, complejidad y ambigüedad que obliga a diseñar las estrategias de la defensa nacional con gran flexibilidad y apoyo de tecnologías en el manejo de las comunicaciones y de la información.

8. La inteligencia estratégica es un factor sustancial en la elaboración de las estrategias de la defensa nacional, en virtud de que proveen el principal insumo, en tiempo oportuno, para el “cómo hacer” para alcanzar el objetivo nacional y de la defensa, tenga el suficiente espacio de maniobra para que sea flexible, oportuno, eficiente y eficaz.

9. La seguridad integral, concebida bajo una visión política de gobierno, que define una transversalidad que puede llegar a ser confusa, no puede atribuírsele el mismo alcance de gestión, ni involucramiento de actores que la seguridad nacional, el cual, en su concepto específico y en el entender de los Estado define una condición de seguridad y bienestar a alcanzar, propia de un objetivo nacional.

10. El rol que juega las ciencias y tecnologías militares, orientadas dentro de una o de algunas líneas de gestión estratégicas y conformando el cuerpo de la estrategia de la defensa nacional como un elemento obligatorio, definen escenarios futuros en el campo de la industria de la defensa y de otras tecnologías militares, para alcanzar los objetivos nacionales y de defensa.

11. La propuesta de estrategia de defensa nacional propicia la flexibilidad, el análisis continuo de la situación y la evaluación dinámica de las amenazas y

riesgos, para la definición de líneas estratégicas acorde con esas dinámicas y las reacciones oportunas, eficientes y eficaces a los efectos de dichas amenazas y riesgos.

12. La propuesta de estrategia de defensa nacional en el ámbito del desarrollo de capacidades propugna un nivel alto técnico de los operadores de las líneas estratégicas de gestión y el desarrollo de tecnologías acordes con la dinámica de las amenazas y riesgos.

13. La propuesta de estrategia de defensa nacional propende a analizar la actual Ley de Seguridad Pública y del Estado, para fortalecerla, sobre todo en las implicaciones de la seguridad integral que propende a ser una parte sustancial dentro de los objetivos de la defensa nacional.

14. La propuesta de la estrategia de defensa nacional infiere un aspecto que es obvio con relación al alcance de la gestión de la defensa, en el sentido de que no se puede pensar sólo en un frente interno, sino que, permanentemente se debe tener claridad de toda la situación global, porque de toda ella, directa o indirectamente tienen repercusiones, buenas o malas en el funcionamiento del Estado ecuatoriano.

15. La relación entre el Ministerio de Defensa y la Cancillería, en el momento de definir una estrategia de defensa nacional, es fundamental porque son los ojos del Estado ecuatoriano, en momentos de paz, confrontación o guerra, en el exterior y si se consideran los factores de fuerza, el análisis de la situación internacional en determinados temas, coadyuvará a las estrategia de la defensa para alcanzar los objetivos requeridos.

Quito, 28 de abril de 2022



Humberto Gómez

Investigador-Docente

## Bibliografía

- Alcolea, D. (11 de septiembre de 2012). Recuperado el 20 de abril de 2022, de Instituto Español de Estudios Estratégicos:  
[https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2012/DIEEEE068-2012\\_NuevasEstrategiasDefensaNacional\\_D.AlcoleaNavarro.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2012/DIEEEE068-2012_NuevasEstrategiasDefensaNacional_D.AlcoleaNavarro.pdf)
- Avilés, J. (enero de 2005). Las amenazas globales del siglo XXI. *Arbor*, CLXXX(209), 247-268. doi:10.3989/arbor.2005.i709.506
- Balladares, M. (2003). En C. S. NACIONAL, *FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA PARA EL SIGLO XXI* (pág. 43). Madrid: Imprenta Ministerio de Defensa. Recuperado el 19 de abril de 2022
- besson, s. (2011). Soberanía. *Enciclopedias Max Planck de Derecho Internacional [MPIL]*. Recuperado el 15 de abril de 2022, de  
<https://opil.ouplaw.com/view/10.1093/law:epil/9780199231690/law-9780199231690-e1472>
- CIDOB. (enero de 2013). LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES EN SOCIEDADES EN TRANSFORMACIÓN: América Latina. *Barcelona Centre for International Affairs*, 1-2. Recuperado el 17 de abril de 2022, de  
[https://www.cidob.org/en/content/download/34045/558352/file/DOCUMENTO\\_S\\_WEB\\_AMERICA+LATINA\\_36\\_MARTINEZ.pdf](https://www.cidob.org/en/content/download/34045/558352/file/DOCUMENTO_S_WEB_AMERICA+LATINA_36_MARTINEZ.pdf)
- Corte Constitucional. (18 de abril de 2022). *Misión y Visión*. Recuperado el 18 de abril de 2022, de Corte Constitucional Web site:  
<https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/quienes-somos/mision-y-vision-2.html>
- CRE. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. (A. Nacional, Ed.) Montecristi, Manabí: Gobierno Nacional. Recuperado el 20 de abril de 2022
- DSN. (20 de marzo de 2022). *Departamento de Seguridad Nacional del Gobierno de España*. Obtenido de Gabinete de la Presidencia del Gobierno Web site:  
<https://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridad-nacional/qu%C3%A9-es-seguridad-nacional>
- FAO. (19 de abril de 2022). *Servicios ecosistémicos y biodiversidad*. Obtenido de FAO Web site: <https://www.fao.org/ecosystem-services-biodiversity/es/>
- Gob-España. (1 de diciembre de 2017). *Defensa de España*. Recuperado el 20 de abril de 2022, de Defensa Web:  
[https://www.defensa.gob.es/Galerias/defensadocs/Estrategia\\_Seguriad\\_Nacional\\_2017.pdf](https://www.defensa.gob.es/Galerias/defensadocs/Estrategia_Seguriad_Nacional_2017.pdf)

- GTM-OTAN-USA. (2010). *Diccionario de Términos Militares y Asociados*. Comando Conjunto, Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Washington: Grupo de Terminología Militar de la OTAN de los Estados Unidos de América. Recuperado el 19 de abril de 2022
- Jablonsky, D. (2010). Capítulo 9. Poder Nacional. En *La Guía de la Escuela de Guerra del Ejército de EE. UU. Sobre cuestiones de seguridad nacional* (4ta. ed., Vol. Vol 1: Teoría de la guerra y la estrategia , pág. 126). Carlisle, Pensilvania: Escuela de Guerra del Ejército de EE. UU. Recuperado el 20 de abril de 2022
- La Vanguardia. (2022). Los mandamientos para la guerra según Clausewitz. *diario español La Vanguardia*. Recuperado el 20 de marzo de 2022, de <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20190929/47682162765/los-mandamientos-para-la-guerra-segun-clausewitz.html>
- LBD. (2008). *Política de la Defensa Nacional*. Quito: Ministerio de Defensa Nacional. Recuperado el 18 de abril de 2022
- LDN-H. (2005). *Honduras: Libro de la Defensa Nacional*. (H. S. Nacional, Ed.) Tegucigalpa, Honduras. Recuperado el 18 de abril de 2022
- León, G. (2018). Situación y perspectivas de las tecnologías y aplicaciones de inteligencia artificial. En IEEE, *La inteligencia artificial aplicada a la defensa* (págs. 45-47). Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. doi:19
- MDN. (2018). *Capítulo II: Estrategia de Defensa y Seguridad Nacional*. Quito: Ministerio de Defensa Nacional. Recuperado el 16 de abril de 2022
- Ojer, P. (25 de enero de 2022). General Ballesteros, el hombre que dirigirá las maniobras de España en la crisis Rusia-Ucrania. *EL DEBATE*, pág. España. Recuperado el 15 de abril de 2022, de <https://www.eldebate.com/espana/20220125/general-ballesteros-hombre-dirigira-maniobras-espana-crisis-rusia-ucrania.html>
- Princeton University. (15 de abril de 2022). *Encyclopedia Princetoniensis*. Recuperado el 15 de abril de 2022, de Princeton University Web site: <https://pesd.princeton.edu/node/686>
- RESDAL. (2011). *Libro de la Defensa Nacional de Chile - Parte III: la defensa nacional*. Recuperado el 15 de marzo de 2022, de RESDAL Web site: <https://www.resdal.org/Archivo/defc-pIII.htm>
- Rivas, R. (1984). OBJETIVOS NACIONALES Y PODER NACIONAL. *Revista de Marina - Chile*, 669-670. Recuperado el 17 de abril de 2022

- Romero, M. (2016). *Propuesta de Doctrina de Planificación de la Seguridad y Defensa*. Sangolquí: Centro de Estudios y Pensamiento Estratégico. Recuperado el 20 de abril de 2022
- Schachter, O. (abril-mayo de 1984). El derecho de los estados a usar la fuerza armada. *La Asociación de Revisión de Leyes de Michigan*, Vol. 82, (No. 5/6), 1620-1646. Recuperado el 15 de abril de 2022, de <https://www.jstor.org/stable/1288499?origin=JSTOR-pdf>
- Schmitt, C. (1928). *Constitutional Theory*. Durham and London 2008: Duke University Press. Recuperado el 18 de abril de 2022
- SNP. (2021). *PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025*. Quito, Pichincha, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación. Recuperado el 10 de abril de 2022, de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>
- Webb, H. (1999). *DCAF- Geneva Centre for Security Sector Governance - International Security Sector Advisory Team (ISSAT)*, electrónica. Recuperado el 9 de abril de 2022, de DCAF-ISSAT Web site: <https://issat.dcaf.ch/esl/Learn/SSR-Methodology-Guidance/SSR-Thematic-and-Sectoral-Guidance/Phase-A-Build-National-Defence-Policy>